Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 2971f7c5c5f7b6926df7f73e70865ac1.

Fecha de publicación: 21-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 2971f7c5c5f7b6926df7f73e70865ac1.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	24
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 2971f7c5c5f7b6926df7f73e70865ac1.

II.-Presentación

La regulación de las prácticas académicas externas en la Universidad Rey Juan Carlos, constituye una obligación jurídica de primer orden, correlativa al derecho de los estudiantes a su realización y desarrollo, conforme el artículo 24 del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en las condiciones que dicha Universidad establezca, y el propio artículo 141 a) de los Estatutos de dicha Universidad, en cuanto al derecho de los mismos a recibir una formación integral y una enseñanza de calidad, tanto teórica como práctica.

Mediante la realización de las prácticas externas, los estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos se inician en el ejercicio de actividades profesionales relacionadas, principalmente con su formación, preparándose de ese modo, para su incorporación al mercado de trabajo, como finalidad primordial.

El objetivo de la asignatura es proporcionar la formación académica necesaria para preparar al estudiante en el ejercicio de actividades profesionales y facilitar así su incorporación al mercado de trabajo.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Que los estudiantes sean capaces de reunir información relevante relacionada con la traducción y la interpretación.
CG02. Que los estudiantes sean capaces de trabajar en equipo para la resolución de tareas académicas y profesionales relacionadas con la traducción e interpretación.
CG03. Que los estudiantes sean capaces de entender otras culturas y costumbres y aplicar este conocimiento al campo de la traducción e interpretación.
CG04. Que los estudiantes sean capaces de actuar con arreglo a las normas sociales, organizacionales y éticas en el ámbito de las actividades relacionadas con la traducción e interpretación.
CG05. Que los estudiantes sean capaces de aprender de forma autónoma y continuada a lo largo de los estudios en el ámbito de la traducción y la interpretación.
CG06. Que los estudiantes sean capaces de razonar críticamente sobre cuestiones relacionadas con el campo de la traducción y de la interpretación.
CG07. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CG08. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos que se van adquiriendo a lo largo de los estudios de traducción e interpretación en la resolución práctica de las tareas académicas y profesionales que se proponen en este contexto.
CG09. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CE01. Que los estudiantes sean capaces de comunicarse en español con maestría, a un nivel C2 del MCERL, tanto a nivel oral como escrito, en una amplia variedad de situaciones de diferente grado de complejidad con el objetivo de resolver adecuadamente tareas de traducción e interpretación.
CE02. Que los estudiantes sean capaces de comprender textos especializados para su traducción a una segunda lengua.
CE03. Que los estudiantes sean capaces de comunicarse en inglés a un nivel C1 del MCERL, de forma oral y escrita, en una amplia variedad de situaciones, con el objetivo de resolver adecuadamente tareas de traducción e interpretación.
CE04. Que los estudiantes sean capaces de mostrar la habilidad necesaria para resolver las dificultades que surgen de la contrastividad lingüística y cultural entre las lenguas de trabajo
CE05. Que los estudiantes sean capaces de comunicarse en alemán o árabe a un nivel B1 del MCERL, con el objetivo de resolver adecuadamente tareas limitadas de traducción e interpretación.
CE06. Que los estudiantes sean capaces de demostrar dominio de los fundamentos teóricos de la traducción.
CE07. Que los estudiantes dominen las técnicas de edición, maquetación y revisión textual y las apliquen en el ámbito de la traducción.
CE08. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos terminológicos a la actividad traductora.
CE09. Que los estudiantes sean capaces de mostrar conocimiento de los fundamentos teóricos de la traducción.
CE10. Que los estudiantes sean capaces de gestionar bases de datos terminológicos para poder traducir textos de cualquier tipo.
CE11. Que los estudiantes sean capaces de llevar a cabo el procesamiento informático de corpus y extracción automática de terminología para la correcta traducción de textos.
CE12. Que los estudiantes dominen las herramientas informáticas utilizadas en la traducción asistida por ordenador.
CE13. Que los estudiantes sean capaces de aplicar con eficacia las técnicas de interpretación consecutiva, simultánea y de enlace y toma de notas.
CE14. Que los estudiantes muestren habilidades de mediación lingüística para poder llevar a cabo tareas de interpretación.
CE15. Que los estudiantes conozcan los aspectos culturales de los países de lengua inglesa para poder resolver de forma adecuada tareas de traducción e interpretación.
CE16. Que los estudiantes conozcan los aspectos culturales de los países de lengua alemana o árabe, de acuerdo con el itinerario elegido, para poder resolver de forma adecuada tareas de traducción e interpretación.
CE17. Que los estudiantes conozcan la lingüística aplicada a la traducción
CE18. Que los estudiantes conozcan los términos básicos, teorías, metodologías y ordenamientos del Derecho para traducir e interpretar textos jurídicos.
CE19. Que los estudiantes conozcan los términos básicos, teorías y metodologías de la Economía para traducir e interpretar textos económicos.
CE20. Que los estudiantes sean capaces de analizar distintos tipos de textos y determinar los valores en parámetros de variación lingüística y función textual, para una correcta traducción de textos de cualquier tipo.
CE21. Que los estudiantes sean capaces de traducir al español textos de carácter biosanitario y resolver problemas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 2971f7c5c5f7b6926df7f73e70865ac1.

terminológicos frecuentes en este tipo de textos.
CE22. Que los estudiantes sean capaces de identificar y solventar los problemas de traducción de los diferentes géneros literarios.
CE23. Que los estudiantes conozcan las normas internacionales de calidad para servicios de traducción, como referencia obligada para las buenas traducciones.
CE24. Que los estudiantes conozcan los principios empresariales básicos necesarios para la creación de una empresa de traducción e interpretación.
CE25. Que los estudiantes conozcan la evolución histórica de los procesos, ideas y movimientos políticos, sociales y culturales sobre los que se han construido los Estados modernos y las relaciones internacionales, para llevar a cabo de forma adecuada tareas de traducción e interpretación.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 2971f7c5c5f7b6926df7f73e70865ac1.

IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

Realización de las prácticas en la empresa correspondiente. Realización de la memoria de prácticas.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	A través de la plataforma de la URJC o fuera de la misma
Prácticas	Asignadas en el centro donde se realicen las prácticas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 2971f7c5c5f7b6926df7f73e70865ac1.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado	
Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	504
Preparación para la actividad profesional específica (lecturas, etc)	72
Tutorías académicas	7
Elaboración de la memoria de PE	72
Búsqueda de empresa, realización de entrevistas	36
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	29
Total de horas de trabajo del alumnado	720

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tutorías
Otras actividades	Semana 1 a Semana 14	Otras actividades

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 2971f7c5c5f7b6926df7f73e70865ac1.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Las prácticas curriculares serán evaluadas con una calificación que se incluirá en el expediente académico del estudiante con las otras materias que componen su plan de estudios. El proceso de evaluación se habilitará cuando el alumnado haya alcanzado el 90% de las horas curriculares obligatorias en su titulación, y la calificación se hará efectiva una vez que se encuentre matriculado/a en la asignatura Prácticas Externas.
La evaluación de la asignatura Prácticas Externas se realiza a través de la aplicación de Prácticas Externas.
Transcurrida la mitad del periodo curricular de prácticas, el alumnado deberá completar un Informe Intermedio de prácticas. Podrá hacerlo de forma telemática en la propia ficha de sus prácticas, dentro de la aplicación de Prácticas Externas. Se le habilitará el formulario, que permanecerá activo durante un tiempo limitado, transcurrido el cual, ya no podrá realizar este informe. En cualquiera de los casos, la tutora o el tutor académico de las prácticas será notificado para hacer el seguimiento oportuno.
Sistemas de evaluación:

	Denominación	Incluye:	Ponderación
SE4	Portafolio.	Informe intermedio del alumnado Memoria final del alumnado	20.0
SE6	Valoración de trabajos / proyectos individuales.	Informe final de la empresa Informe tutora académica	80.0

Revisión de las pruebas de evaluación
El alumnado dispone de un plazo de 15 días naturales para solicitar la revisión de las pruebas de evaluación y de la calificación, a partir de que la calificación de su tutor/a académico se haya incluido en el acta. Podrá requerir la revisión mediante correo electrónico dirigido a su tutor/a académico.
La tutora convocará a la estudiante con, al menos, 48 horas de antelación a la fecha fijada para la revisión. Le informará sobre la realización de las actividades académicas desarrolladas durante el período de prácticas, las notas obtenidas en cada una de las pruebas e informes, y el cómputo de la calificación final.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 2971f7c5c5f7b6926df7f73e70865ac1.

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 2971f7c5c5f7b6926df7f73e70865ac1.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

Las tutoras académicas y de la empresa proporcionarán si fuese necesario la bibliografía específica adecuada a las tareas asignadas durante las sus prácticas.

Bibliografía general

IX.-Tutores académicos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 07/11/2026 09:45 | Hash: 2971f7c5c5f7b6926df7f73e70865ac1.